

REF.: ADJUDICA A PROVEEDOR QUE INDICA SERVICIO DE LIMPIEZA, MANTENCION, REPARACION Y CONFECCION DE PROTECCIONES DE CALDERAS DE CALEFACCION DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DE LA REGION DE MAGALLANES.

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/1826

PUNTA ARENAS, 06 de Diciembre de 2010.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N°20.407 de Presupuesto Año 2010; Ley N° 19.653, Ley N° 19.886, el Decreto Supremo N°1574 de 1971, de Educación; la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 015/172 del 20 agosto de 2001, y Resolución Exenta N°015/2366 de 28/10/2007.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Subdirección de Recursos Financieros y Físicos mediante solicitud de compra de fecha 15/11/2010 solicita gestionar el servicio de limpieza y mantención de calderas y confección de protecciones de calefacción en Jardines Infantiles de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Magallanes.

2.- Que se realizó la licitación del servicio a través del Sistema Chilecompra según ID 855-32-LE10, presentándose 5 (cinco) oferentes: CARLOS ALFONSO TORRES ALVARADO, JAVIER QUELIN CHODIL CONSTRUCCION Y ASESORIAS E.I.R.L.; IMPA LTDA.; JUAN CARLOS CARDENAS BUSTAMANTE y VICENTE CARVAJAL ESPINOZA.

3.- Que el oferente VICENTE CARVAJAL ESPINOZA no presenta visita a terreno en el Jardín Infantil Papelucho, según lo establecido en el punto 2.4 "Visita a terreno" de las Bases Administrativas y que el oferente JUAN CARLOS CÁRDENAS BUSTAMANTE no presenta Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta, por lo que ambos quedan fuera en la apertura administrativa.

4.- Que, el oferente IMPA LTDA. no presenta anexo con nómina de obras similares, el cual es un documento de orden técnico y evaluable, presentado por todos los demás oferentes, por lo que queda fuera de la evaluación final

5.- Que, la Comisión de Evaluación, durante el proceso de evaluación de ofertas, y en atención a lo estipulado en el punto 11 "Evaluación de ofertas" de las Bases Administrativas, que señala que se podrá permitir la presentación de certificaciones o antecedentes administrativos que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el periodo de evaluación, solicita al oferente Carlos Torres Alvarado la presentación a través del foro de la certificación SEC de personal calificado que realizará los servicios, tal como se señala en las especificaciones técnicas. Dicho oferente cumple con la presentación a través de correo electrónico en forma y plazo debido al mal funcionamiento del portal Chilecompra, lo que igualmente es validado por la Comisión.

5.- Que la Comisión de Evaluación a través de Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 06/12/2010, el que forma parte integrante de la presente resolución, evalúa las ofertas de los proveedores factibles de ser evaluados, según los criterios preestablecidos, proponiendo adjudicarle el proceso licitatorio al oferente JAVIER QUELIN CHODIL CONSTRUCCION Y ASESORIAS E.I.R.L.; por cuanto cumple con los requerimientos solicitados y presenta una oferta conveniente a los intereses institucionales.

RESUELVO:

1.- Contrátase al proveedor JAVIER QUELIN CHODIL CONSTRUCCION Y ASESORIAS E.I.R.L., RUT N°62.004.123-0, representado legalmente por Don Javier Quelin Chodil, RUT N°8.094.486-1, ambos domiciliados en Calle Croacia N°1422, Comuna y Ciudad de Punta Arenas, por los servicios que a continuación se detallan:

Mantenimiento para las operaciones de control

Calderas a gas (agua caliente)

- Verificar hermeticidad de red de conducción de gas hacia la caldera.
- Verificar control de encendido de la caldera.
- Verificar estanqueidad y buen estado de los conductos de evacuación de humos.
- Verificar dispositivos de seguridad de la caldera en general
- Verificar ausencia de filtraciones de agua u oxido en tuberías de empalme a la caldera.
- Verificar estado de válvula de seguridad.
- Verificar sistema eléctrico, electrodos y fusibles.
- Verificar estado de bombas.
- Verificar estado de estanque de expansión.
- Verificar estado de los instrumentos y luces de advertencia del panel.
- Verificar existencia de suciedad que obturen los quemadores.
- Verificación de estado del chispero de encendido.

Limpieza de bombas.
Limpieza filtros.
Limpieza de inyectores

Calefacción por sistema de aire

Limpieza del piloto
Lubricación de motor
Verificar rodamientos
Limpieza de rejilla de inyección y tomas de aire
Verificar sistemas de control y sensores.
Limpieza de rejillas y ductos por donde sale la calefacción a cada recinto
Cambio de los filtros de aire

Necesidades específicas por cada jardín

1.- Las Charltas:

- Mantenimiento 3 calderas de aire marca Lenox
- Mantenimiento caldera mural.
- Cambio de 1mt., de caño de salida de gases.

2.- Villa Austral:

- Mantenimiento 2 calderas a gas marca Sime Family.

3.- Peter Pan

- Mantenimiento 2 calderas a gas marca Sime Family.
- Mantenimiento 1 caldera a gas marca Fondital
- Cambio de dos caños de salida de gases de 7,5 pulg. De diámetro aprox. (sujeto a verificación del contratista).
- Cambio de escantillón y sombrerete para caño de caldera Fondital, para eliminar filtración de agua lluvia.

4.- Bambi

- Mantenimiento 2 calderas a gas marca Sime Family.
- Revisión de radiadores fríos y tuberías, en sectores secretaría, enfermería, hall y sala cuna mayor B.

5.- Laguna Azul

- Mantenimiento 1 caldera a gas marca Sime Format zip 250F (mural).
- Mantenimiento 1 caldera a gas marca Beretta (mural).
- Mantenimiento 3 calderas de aire marca Lenox.
- Solucionar filtración, en áreas llaves de paso ubicadas en zona inferior de la sala de calderas.

6.- Continente Blanco

- Mantenimiento 1 caldera a gas marca Winter VNAT-85
- Cambio de cañerías de salida y retorno de agua. Colocar cañería de cobre de 2" en tramos de 1,8mts y la otra de 3,00mts., aproximadamente. Se debe considerar aislación de cañería tipo esponja para la totalidad de la cañería a la vista. Reutilizar las llaves de paso de 2" existentes.

7.- Papelucho (Porvenir)

- Mantenimiento 2 calderas a gas marca Sime Family.
- Para caldera mural instalar válvula de auto llenado
- Instalar válvula de seguridad con hilo de media interior.

8.- Los Cisnes (Puerto Natales)

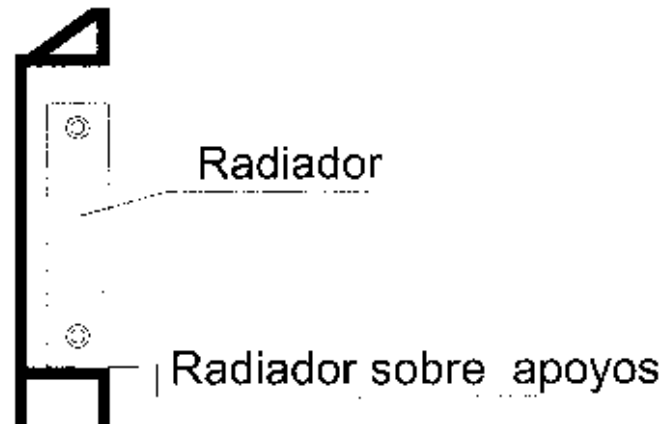
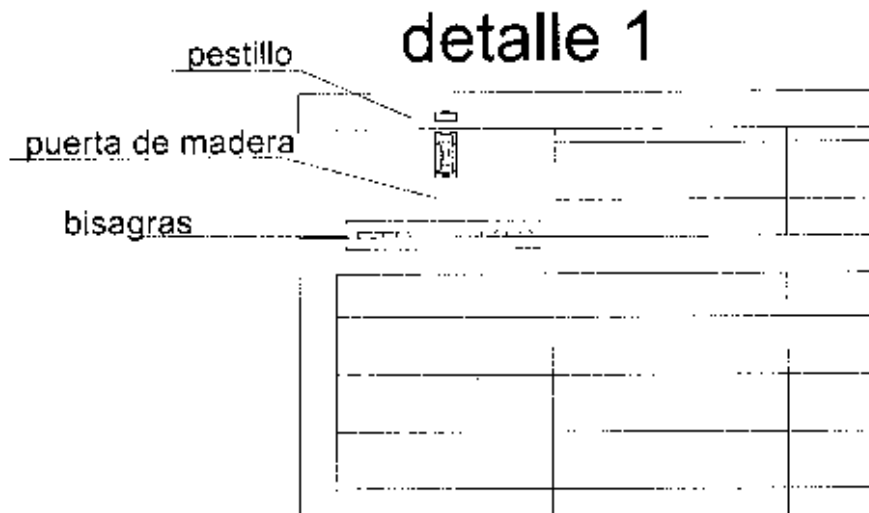
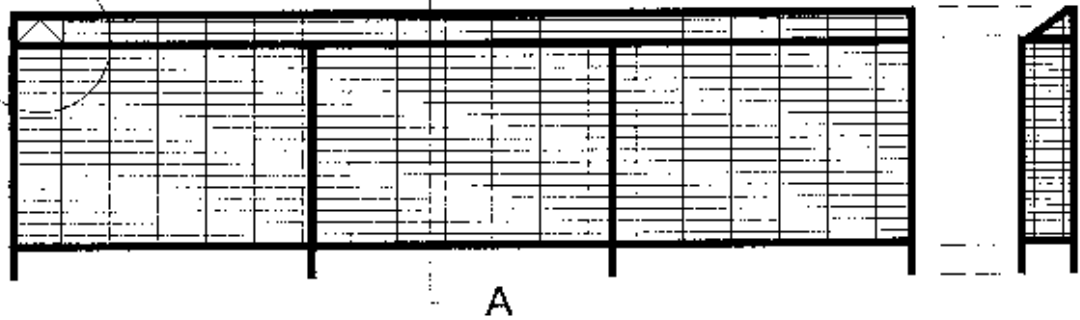
- Mantenimiento 2 calderas a gas marca Fondital.

Protección en radiadores

Las características de los protectores son las siguientes:

- Perfil ángulo 20x20x2,0mm.
- Malla acma galvanizada RG 5020
- Pintura blanca en perfiles y malla, con las manos necesarias para una buena terminación.
- Puertecilla de madera con cantos redondeados (detalle 1), incluyendo bisagras y pestillo.
- Cada 60cms apoyos del mismo perfil ángulo del resto de la estructura.
- Ángulo de la tapa superior del protector del radiador debe ser de 30° con respecto a la horizontal.
- Las dimensiones de las protecciones de radiador, dadas para cada recinto de cada jardín es: largo frontal x alto(desde piso) x fondo

detalle 1



CORTE A-A

1.- **Las Charitas:** En este jardín sólo se debe realizar modificación a las protecciones de radiadores existentes de manera de dejarlos como se muestran en el croquis, es decir, en la mayoría se deberán colocar la tapa superior inclinada y los laterales. Los recintos y las medidas de cada protector de radiador son:

Sala medio menor B

- 1 protección de radiador de 85x70x20cms.
- 1 protección de radiador de 165x65x20cms.
- 1 protección de radiador de 205x65x20cms.
- 1 protección de radiador de 75x75x20cms.

2.- **Villa Austral:** En este jardín sólo se debe realizar modificación a las protecciones de radiadores existentes de manera de dejarlos como se muestran en el croquis, es decir, en la mayoría se deberán colocar la tapa superior inclinada y los laterales. Los recintos y las medidas de cada protector de radiador son:

Sala cuna menor

- 1 protección de radiador de 200x60x20cms.
- 1 protección de radiador de 165x65x19cms.

Sala cuna mayor A y B

- 1 protección de radiador de 300x60x20cms. (1 por sala)
- 1 protección de radiador de 180x60x20cms. (1 por sala)

3.- Peter Pan: En este Jardín se deben confeccionar completamente las protecciones de radiadores de manera de dejarlos como se muestran en el croquis. Los recintos y las medidas de cada protector de radiador son:

Sala cuna menor

- 2 protecciones de radiador de 195x70x19cms.

Sala cuna mayor A

- 4 protecciones de radiador de 100x70x20cms.
- 1 protección de radiador de 100x80x20cms.(en el baño)

4.- Bambú: En este Jardín sólo se debe realizar modificación a las protecciones de radiadores existentes de manera de dejarlos como se muestran en el croquis, es decir, en la mayoría se deberán colocar la tapa superior inclinada y los laterales. Además se deberá cambiar la malla existente por la que se solicita en las características dadas al comienzo, reutilizando el bastidor existente. Los recintos y las medidas de cada protector de radiador son:

Sala cuna Mayor A

- 2 protecciones de radiador de 260x59x20cms.

Sala cuna Menor

- 2 protecciones de radiador de 260x59x20cms.

Sala cuna Mayor B

- 2 protecciones de radiador de 161x48x20cms.

Sala Medio Mayor B

- 1 protección de radiador de 300x45x18cms.

Sala Medio Menor

- 3 protecciones de radiador de 160x48x19cms.

Sala Medio Mayor A

- 1 protección de radiador de 160x48x19cms.
- 1 protección de radiador de 160x48x19cms. (sólo fabricar tapas superior y laterales)

5.- Laguna Azul: En este Jardín se deben confeccionar completamente las protecciones de radiadores de manera de dejarlos como se muestran en el croquis. Solamente en pasillo se debe fabricar tapas superior y laterales. Los recintos y las medidas de cada protector de radiador son:

Sala cuna Mayor

- 4 protecciones de radiador de 230x50x20cms.
- 1 protección de radiador de 230x50x20cms.(baño)

Sala cuna Menor

- 3 protecciones de radiador de 160x50x16cms.
- 1 protección de radiador de 120x50x16cms.(baño)

Pasillo sector salas cunas (sólo fabricar las tapa superior y laterales)

- 1 protección de radiador de 1200x50x16cms.
- 1 protección de radiador de 240x55x16cms.

2.- Páguese a JAVIER QUELIN CHODIL CONSTRUCCION Y ASESORIAS E.I.R.L., la suma de \$8.389.500.- (Ocho millones trescientos ochenta y nueve mil quinientos pesos), (IVA incluido, por el servicio señalado en el punto anterior, dentro de los 30 días siguientes de la recepción del servicio, de acuerdo a lo estipulado en el contrato respectivo.

3.- Imputase la suma de \$8.389.500.- (Ocho millones trescientos ochenta y nueve mil quinientos pesos) al Programa 01 del Subtítulo 22, ítem 06, Asignación 001, Subasignación 002, Rubro 0, del presupuesto vigente de la región.

4.- El plazo de ejecución del servicio adjudicado será el 15 de Diciembre de 2010, una vez firmado el contrato respectivo, de acuerdo a lo establecido en la oferta del adjudicado. Por cada día hábil de atraso, el oferente incurrirá en una multa equivalente al 0.3% del valor neto ofertado, procediéndose a descontar dicho monto del pago total de la respectiva facturación.

5.- El oferente que se adjudicó la licitación deberá presentar una garantía consistente en una Boleta Bancaria de Garantía o Vale Vista, tomada a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por un suma equivalente al 8% (ocho por ciento) del valor total del contrato, con una vigencia mínima de 180 días corridos, contado desde el término del plazo de ejecución del servicio. Esta garantía deberá ser pagadera a la vista, tomada por el propio oferente, tener el carácter de irrevocable y debe expresarse en pesos chilenos. Esta garantía será entregada en la Subdirección de Recursos Financieros y Fiscales de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la XII Región en forma previa a la firma del contrato respectivo y su devolución se efectuará a través de la Oficina de Tesorería, previa recepción conforme definitiva de las obras, sin observaciones por parte de la Institución, a los 180 días corridos contados desde la recepción provisoria sin observaciones.

6.- La supervisión administrativa y Técnica del cumplimiento del contrato será de cargo de la Subdirección de Recursos Financieros y Fiscales, con apoyo del profesional Constructor Civil de la Dirección Regional de Junji.

7.- La Subdirección de Recursos Financieros y Físicos emitirá la orden de servicio y elaborará el contrato correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



S. Fuentealba
STERLINA FUENTEALBA ILLESCA
Directora Regional

SFI/STD/std
DISTRIBUCIÓN:

- Partes Regional
- Subd. Cobertura y Terceros
- Subd. Recursos Financieros y Físicos (2)
- Adquisiciones
- Mantenimiento

JUNTA NACIONAL DE JARDINES
INFANTILES
DIRECCION REGIONAL
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
Punta Arenas

Fecha : 06-12-2010
Programa : 01
Item : 22.05.001.002
Monto : \$ 8.387.500
Código SIGFE : 000348
Firma :

